



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Departamento Desarrollo Comunitario

DECRETO N° 6.137.-1

**MAT: APRUEBA MODIFICACIÓN
CONVENIO PMTJH.**

Laja, 19 DIC. 2013

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 1.111, de fecha 16.10.13, que solicita redistribución presupuestaria Fondo Municipal, del Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar.
- 3.-D.A N° 4.852 de fecha 31.12.2012, que aprueba continuidad de Convenio de fecha 31.12.2012, firmado entre SERNAM y la I. Municipalidad de Laja del Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar.
- 4.- D.A N° 3.973 de fecha 14.11.2012, que aprueba Presupuesto Municipal 2013.
- 5.- Sesión de Concejo N° 42 de fecha 14.11.2012 que aprueba Presupuesto Municipal 2013
- 6.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.-APRUÉBASE modificación de Convenio de Continuidad y Ejecución del Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar, entre el Servicio Nacional de la Mujer e Ilustre Municipalidad de Laja, respecto al financiamiento en el siguiente sentido; se modifica clausula séptima letra a). En todo lo demás, las cláusulas del convenio se mantienen plenamente vigentes en todo lo que no sea contrario a la presente modificación.

2.- REMÍTASE copia del presente decreto a los departamentos de finanzas y control.

ANOTESE COMUNIQUESE y ARCHIVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Rinto Albornoz
JOSÉ RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- PMTJH
- Archivo SSMM